



Rosario, 7 de junio de 2017

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1316/2017, por la cual avala y brinda auspicio Institucional para la realización del "II Encuentro de Construcciones Sustentables – ECOS", y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1316/2017; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 288/2017



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica